

Tuxtla Gutiérrez Chiapas, 14 de mayo de 2025

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En conformidad con los artículos 21, 22, 23, 80 y 83 de los Estatutos que rigen la vida interna de nuestro Sindicato, nos encontramos reunidos de manera virtual a través del enlace zoom: <https://us02web.zoom.us/j/86317557758?pwd=otgmzme2yg9ML8pZjGwSzgvYiotbFi.1>

Siendo las 10:10 horas del día 14 de mayo de 2025, dio inicio la presente Asamblea General Extraordinaria que se convocó con fecha 29 de abril del 2025. Dicho lo anterior, comienzan los trabajos de la Asamblea General Extraordinaria bajo el siguiente:

Orden del día

- a) Bienvenida
- b) Nombramiento de la mesa de debates
- c) Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
- d) Aprobación del orden del día
- e) Instalación de la Asamblea General Extraordinaria
- f) Lectura y discusión del acta anterior
- g) Injerencia patronal: permisos económicos, comisiones, cláusula 107, definitividad, promociones 2023, convenios de recontratación y reinstalación.
- h) Admisión de nuevos miembros
- i) Asuntos Generales: gestión 2025-2029, interinos, prestaciones 2021, falta de iluminación, promociones 2025, incremento salarial, consulta sobre Autonomía Universitaria
- j) Clausura y firma del acta de Asamblea General Extraordinaria

A) Bienvenida El Maestro Rafael Solís Miceli y la Dra. Esmeralda García Parra Secretaria General del SITAUNICACH dan la bienvenida a las y los asistentes a la Asamblea General Extraordinaria. La Dra. García Parra agradece la asistencia y comenta que en esta Asamblea se tomarán decisiones importantes para la vida sindical recordando que el 26 de junio se celebrará nuestra próxima Asamblea General Ordinaria con diversas actividades culturales.

B) Nombramiento de la mesa de debates. La Doctora Esmeralda García Parra solicita a la Asamblea que la Mtra. Romina Chang Montes funja como Secretaria de la mesa de debates lo cual es aprobado por unanimidad. El Mtro. Solís Miceli pregunta si algún integrante de la Asamblea desea fungir como escrutador o escrutadora y se auto propone la Dra. Ma. Luisa de la Garza Chávez. Esta propuesta es aceptada por unanimidad.

C) Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal

La Dra. Ma. Luisa de la Garza Chávez en su calidad de escrutadora informa que hay un total de 630 personas conectadas vía zoom, más 8 personas en las oficinas del SITAUNICACH y el compañero Norberto García Benítez conectado junto a Ana Laura Aranda Chávez dando un total de 639 personas en la Asamblea lo que representa un 85% del total del padrón de socios. En virtud de lo anterior es declarado el Quorum legal para llevar a cabo la Asamblea General Extraordinaria. La Dra. Esmeralda



García Parra recuerda que la Comisión Autónoma de Vigilancia rendirá el respectivo informe de asistencia.

D) Aprobación del orden del día. La Dra. Esmeralda García Parra hace hincapié en que la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria fue compartida el 29 de abril y solicita a la Asamblea una modificación al orden del día en virtud de diversos acontecimientos recientes, agregando los temas de: injerencia patronal, trabajo de la gestión sindical 2025-2029 y Promociones 2023. La Asamblea expresa estar de acuerdo por unanimidad con la modificación al Orden del Día y solicita agregar temas como: incremento salarial, Promociones 2025, prestaciones 2021, falta de iluminación, entre otros. Los cuáles serán abordados en Asuntos Generales.

E) Instalación de la Asamblea General Extraordinaria. Al existir quorum legal, siendo las 10:54 a.m. la Dra. Esmeralda García Parra en su calidad de Presidenta, declara instalada la Asamblea General Extraordinaria.

F) Lectura y discusión del acta anterior. La Mtra. Romina Chang Montes procede a dar lectura al acta de Asamblea anterior. Una vez realizada la lectura, la Dra. Esmeralda García Parra pregunta si alguien desea someter a discusión alguno de los puntos relatados, al no haber ningún comentario se continúa con el orden del día.

G) Injerencia patronal: permisos económicos, comisiones, cláusula 107, Definitividad, Promociones 2023, convenios de recontractación y reinstalación. La Dra. Esmeralda García Parra expresa que se han cometido por parte de la Universidad diversas acciones de índole injerencista que están afectando a las y los compañeros como la negativa a otorgar permisos económicos. Pese a que se han llevado a cabo reuniones con el Abogado General en donde se ha explicado la diferencia entre permisos económicos, licencias y los diversos formatos empleados para la solicitud de estas cláusulas, la Universidad no ha expresado voluntad para favorecer los derechos de las y los trabajadores. Por ello, recalca que cuando los trámites no han sido procedentes no es producto de una mala gestión sindical. El Mtro. Rafael Solís Miceli abona al comentario y externa que se le ha expuesto al Abogado General que son los jefes inmediatos quienes conocen las necesidades del centro de trabajo por lo que, si el jefe inmediato ya autorizó el permiso económico, no debería haber mayor problema, puesto que incluso se maneja un formato para casos especiales en donde el permiso es requerido para viernes, sábado o lunes. De igual forma, recalca lo importante de entregar las solicitudes de permisos debidamente requisitados.

Otra acción de injerencia patronal ha sido el cuestionamiento para otorgar el permiso para llevar a cabo la Asamblea General Extraordinaria que está teniendo lugar. Ante este hecho, se expuso a la Universidad que cuestionar la celebración de una Asamblea violenta incluso tratados internacionales en materia de trabajo. De igual forma, la oficina del Abogado General negó la Comisión sindical de la Dra. Raquel Delgadillo Macías, Secretaria de Equidad de Género del SITAUNICACH. Otro caso de injerencia sindical ocurrió con la Cláusula 107 del Contrato Colectivo de Trabajo en donde el Abogado General cuestionó la manera en que habían sido elegidas las personas beneficiarias de esta Cláusula lo cual atenta los principios de libertad y democracia sindical. La Dra. Esmeralda García Parra expresa que también ha habido dificultades para otorgar los permisos correspondientes a quienes integran la Comisión para el Retiro Digno, para la Revisión y Actualización del RIPPPA, Editorial, etc.

El SITAUNICACH ha intentado tomar acuerdos, pero la Universidad no ha mostrado voluntad para trabajar en armonía.



La Maestra Rosario Geraldine Montoya Robles de la Facultad de Humanidades externa que como Sindicato no debemos permitir estos atropellos, así sean por desconocimiento de la Universidad.

La Dra. García Parra recuerda que antes los temas sindicales eran atendidos por la Dirección de Relaciones Laborales, con esta nueva administración se dio la indicación de que todos los oficios deben ser dirigidos al Abogado General, aun así, se ha intentado aclarar que los temas deben ser atendidos por el área correspondiente para que el área jurídica pueda atender temas de su total competencia, pero esta propuesta no ha sido aceptada y es en esta área donde continúan siendo concentradas todas las solicitudes, provocando que los trámites sean atendidos con una notoria lentitud.

Respecto al tema de definitividad, desde el día 01 de esta nueva administración rectoral se solicitó que la CUPPPA atendiera las solicitudes pendientes. Sin embargo, la petición no ha sido escuchada. Carlos Uriel del Carpio Penagos de la Facultad de Humanidades informa, como miembro de la CUPPPA, que hoy 14 de mayo se reunirá esta Comisión pero únicamente atenderán el tema de la solicitud de un año sabático. La Dra. Esmeralda García Parra recalca la importancia de la fuerza colectiva, por lo cual pide a las y los demás integrantes de la CUPPPA presentes que expresen en la reunión la importancia de atender el tema de las definitividades. También expresa que se solicitó mediante oficio que la Mtra. Beatriz Adriana Farrera Burguete fungiera como observadora en las reuniones de la CUPPPA, solicitud que tampoco fue atendida.

En cuanto a las promociones 2023, brinda nuestra Secretaria General una relatoría de los acontecimientos jurídicos en donde las autoridades no ampararon a la representante del SPAUNICACH porque no tenía personalidad procesal activa. Sin embargo, pese a la deliberación de la autoridad competente, la Universidad ha adoptado una postura errónea en donde insisten en que la convocatoria ha prescrito por lo cual no tienen obligación de hacer valer las Promociones 2023. Esta postura y una interpretación totalmente equívoca del Contrato Colectivo de Trabajo nos ha impedido avanzar con este tema.

El Dr. Manuel Iván Méndez Gómez Secretario de la Comisión Autónoma de Honor y Justicia pide a la Asamblea su voto de confianza para que el Comité Ejecutivo comience a implementar estrategias para lograr que se apliquen las Promociones 2023.

El Mtro. Rafael Solís Miceli realiza la lectura de comentarios en el chat en donde las y los compañeros piden el respaldo de la CUPPPA para que quienes lo solicitaron puedan acceder a una promoción. También solicita la Asamblea la elaboración y firma de un documento de respaldo para nuestros compañeros que se encuentran en el listado de las Promociones 2023.

La Dra. Esmeralda García Parra externa que, en virtud de los festejos organizados por la Universidad con motivo del Día de las Madres y Día del Maestro, se intuye que los problemas económicos han sido superados, por lo cual la Universidad no tendría por qué no realizar el pago de las Promociones 2023, tratándose de algo contenido en un pacto bilateral y respaldado por las leyes nacionales y tratados internacionales.

En cuanto a los convenios de reinstalación y recontractación, se entregó a esta nueva administración un listado de las y los compañeros que aún se encuentran despedidos injustificadamente, sin que hasta el momento la Universidad muestre voluntad de reinstalarlos. Se ha solicitado con insistencia una mesa de trabajo para atender este tema, pero la respuesta ha sido nula.

Antes de ceder la palabra a la Asamblea, el Mtro. Solís Miceli reitera que el proceso de Promociones 2023 no afecta sólo a quienes participaron, sino que atrasa la correcta aplicación de la Cláusula, lo que atenta contra todas y todos los agremiados.

El Dr. Alfredo Pérez Jácome de la Facultad de Nutrición propone que todas y todos conozcamos el CCT y los estatutos de nuestro sindicato para que en colectivo hagamos una correcta defensa de nuestros derechos.



El Dr. Daniel Villafuerte Solís del CESMECA propone hacer una carta de extrañamiento antes estas situaciones injerencistas y solicitar una reunión entre la Rectora y el Comité Ejecutivo para exponer directamente los temas de definitividad, promociones, etc. Y darles la continuidad debida

La Mtra. Guadalupe Martínez Serrano de la subsele Venustiano Carranza pregunta sobre las solicitudes de nombramientos y se le da respuesta por parte de la Dra. Esmeralda García Parra, quien enfatiza que ni este tema ni la aplicación del Quinto transitorio del RIPPPA han sido atendidos por parte de la Universidad.

El Dr. Jorge Alberto Rincón Acebo de la Facultad de Ciencias Odontológicas y Salud Pública externa su apoyo al Comité Ejecutivo y que probablemente esta negativa institucional se relaciona con el cambio de régimen de la Universidad y que, si alguien, desde un puesto administrativo afecta a las y los compañeros no debería regresar al Sindicato.

Teresa de Jesús Alfaro Romero del Instituto de Ciencias Biológicas comenta que no podemos permitir que las promociones 2023 se pierdan y que debemos asesorarnos jurídicamente, respaldando las acciones que se tengan que tomar.

Ana María Parrilla Albuerne de la Facultad de Humanidades expresa su negativa ante la postura de la Universidad de otorgar licencias hasta por 3 años o más mientras niega permisos económicos a las y los trabajadores, pues esto es violatorio a los derechos de todas y todos.

Ana Laura Aranda Chávez del Instituto de Ciencias Biológicas expresa su preocupación ante la negativa de otorgar permisos económicos para cubrir temas como asistencias a Congresos. La Dra. García Parra externa que es una obligación de la Universidad otorgar las facilidades para asistir a eventos de índole académica.

H) Admisión de nuevos miembros. Toma la palabra el Maestro Rafael Solís Miceli para detallar cómo se ha atendido este proceso y explica que se recibieron un total de 71 solicitudes. Para atender de manera ordenada las observaciones a estas solicitudes, en Asamblea de Delegadas y Delegados se aprobaron por unanimidad los criterios a considerar para emitir observaciones, mismos que fueron compartidos con las y los agremiados junto con los lineamientos de recepción. Sin embargo, se comunica que, si bien se recibieron observaciones, algunas no se formularon en apego a los criterios establecidos. En muchos casos no incluían ni nombre ni evidencia de quien emitía la observación. Lo anterior no abona a nuestra vida sindical, porque se violentan derechos y tratados internacionales si se permite el actuar en contra del derecho de afiliación de una persona sin fundamento alguno, ocasionando, incluso, problemas legales, pues sólo la Asamblea General puede negar el ingreso a un solicitante.

En este momento, se comienza a dar lectura de las solicitudes por cada Delegación y se indica si hubo o no alguna manifestación emitida en tiempo y forma, para, posteriormente, pasar a proyectar la opción para emitir el voto de manera personal, libre, directa y secreta. Existen también por parte del Comité Ejecutivo observaciones que serán informadas cuando se aborde la Delegación correspondiente. A las y los interinos que solicitan su ingreso al SITAUNICACH se les ha informado lo relacionado en cuanto a cargas académicas y prestaciones, reiterándoles que estamos trabajando para que la Universidad en su momento pueda brindarles las prestaciones. A petición de la Asamblea se agrega la opción de voto nulo.

Personas que solicitan ingreso al SITAUNICACH:

1.- Subsele Acapetahua - Santos López Itandi Enahí. No hay ninguna observación a los criterios establecidos.



SITAUNICACH
AUTONOMÍA, CÁTEDRA Y DIGNIDAD

**SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS**

Votación: SI 425 votos (91%) NO 5 votos (1%) VOTO NULO 43 (8%)

Se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

2.- Facultad de Artes - Argüello Méndez Andrea Guadalupe, Chacón Morales Joan Alberto, Zárate Godínez Jorge Alberto, Gil Corredor Claudia Adelaida, Gómez Meza Andrea Guadalupe, Franco Paredes Moisés Antonio. No hay ninguna observación a los criterios establecidos.

Votación: SI 458 votos (85%) NO 18 votos (3%) VOTO NULO 66 votos (12%)

Se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

3.- Centro de Lenguas - Muriel Álvarez Juan Pablo. No hay observación a los criterios establecidos.

Votación: SI 452 votos (86%) NO 14 votos (3%) VOTO NULO 60 votos (11%)

Se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

4.- Instituto de Ciencias Biológicas - García del Valle Yazminda. No hay observación a los criterios establecidos.

Votación: SI 449 votos (85%) NO 25 votos (5%) VOTO NULO 56 votos (10%)

Se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

5.- CESMECA - Egner Vázquez López, Pérez Gómez Juan Jesús, Pinto Durán Astrid Maribel, Mónica Rosalba Aguilar Mendizabal, Anzo Escobar Marisol, Somosa Ibarra Karla Lizbeth, Garzón Martínez María Teresa, Cruz Hernández Delmy Tania, Martín de la Cruz López Moya. En correo electrónico no se recibió observación en tiempo y forma.

Toma la palabra la Dra. Ma. Luisa de la Garza Chávez y expresa que en el CESMECA si hay opiniones en contra del ingreso de algunos solicitantes. Ante ello, la Dra. Esmeralda García Parra propone que indiquen qué personas deben ser votadas de manera individual, exponiendo los motivos correspondientes. En el chat es apoyada esta propuesta.

El Dr. Daniel Villafuerte Solís del CESMECA apela a que se vote en bloque. El Dr. Mauricio Arellano Nucamendi externa temor ante la fragmentación del CESMECA. Carlos de Jesús Gómez Abarca solicita también que se vote en bloque. Pese a que la Asamblea solicitó a la Delegación de CESMECA nombrar a las personas que consideran han llevado a cabo acciones que perjudicaron a uno o varios compañeros agremiados, con el fin de atender dichos casos de manera individual y no perjudicar a las demás personas que han solicitado su ingreso sin haber cometido algún tipo de falta, la Delegación se negó a atender la solicitud de la Asamblea de brindar esta información, por lo cual se procede a votar por todo el bloque.

Votación: SI 105 votos (22%) NO 261 votos (53%) VOTO NULO 127 votos (25%)

No se aprueba el ingreso al SITAUNICACH.

6.- Ciencias Administrativas y Tecnologías Digitales - Alberto Nahún Zuarth Garduño y Clemente Magdaleno Jorge Alberto. No hay observación a los criterios establecidos.

Votación: SI 395 votos (79%) NO 28 votos (6%) VOTO NULO 80 votos (15%)

Se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

7.- Facultad de Ciencias de la Nutrición y Alimentos - Santana Gómez Karla Fernanda, Álvarez Rateike Lurline. No hay observación a los criterios establecidos.

Votación: SI 416 votos (82%) NO 16 votos (3%) VOTO NULO 76 votos (15%)



Se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

8.- Ciencias Humanas y Sociales - Gómez Soto Virginia Lizbeth, Ruiz Aguilar María de los Ángeles, Cabrera Baz Ángel Fernando, Contreras García Jesika Berenice, Cabrera Méndez Martín, Arcia Nájera Rubiel Amin, René Fabián Hernández Rodríguez, López Trujillo Héctor, Mancilla Vera Lina Edelmira. No hay observación a los criterios establecidos.

Votación: SI 382 votos (79%) NO 17 votos (4%) VOTO NULO 85 votos (17%)

Se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

9.- - Ciencias Odontológicas y Salud Pública - Ochoa Martínez José de Jesús, Soto Rayón José Alberto, Maldonado Gómez Paola Yadira, Farrera Velázquez Juan Antonio, López Gutu Luis Antonio, Cundapí Camacho Estrella Guadalupe, Zebadúa Picone Rey Arturo, Zebadúa Picone Jaime Raúl, Rosas Sánchez Rolando, Torres Albores Gilberto, Romero Montero Gabriela, Rouse Toledo Rubén Enrique, Vázquez Tapia María del Carmen, Sánchez Gutiérrez Karina, Ángel Hernández Luis Alberto.

Si hay 2 observaciones a los criterios establecidos: Paola Yadira Maldonado se encuentra en cargo administrativo por lo que no se podrá atender su solicitud en este momento, dejando en salvaguarda su derecho a solicitar su ingreso una vez culminada su encomienda.

Se cede el espacio a Óscar Ernesto Ramírez Alfonso quien atendió los criterios establecidos y expone su observación ante la Asamblea. Esta observación es hacia la solicitud del Dr. José de Jesús Ochoa Martínez, esta opinión es secundada por el Dr. Jorge Alberto Rincón Acebo puesto que el Dr. Ochoa Martínez no dio respuesta a la solicitud de información para eliminar las cartas de amonestación a la Facultad. Se adhiere a esta opinión la Dra. Monserrat Ruiz Tapia. El Mtro. Tayner Núñez Jiménez solicita que se vote en bloque tal cual se aplicó en el CESMECA por principio de igualdad. Sin embargo, en virtud de haber observado de manera adecuada los criterios establecidos enviando las observaciones consideradas pertinentes, su caso se votará de manera individual.

Votación por el bloque: SI 404 votos (76%) NO 46 votos (9%) VOTO NULO 77 votos (15%)

Se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

Votación por José de Jesús Ochoa Martínez: SI 157 votos (31%) NO 210 votos (42%) VOTO NULO 139 votos (27%)

No se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

10.- Sede Huixtla - Sánchez Saquin Leslie Poulett, Rodríguez Reynoso Francisco Antonio, Pineda Ventura Andrés. No hay observación a los criterios establecidos.

SI 394 votos (83%) NO 16 votos (3%) VOTO NULO 62 votos (14%)

Se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

11.- Facultad de Humanidades - Sánchez Manchinelly Juan Roberto, Román Guzmán Juan Carlos, Araujo González Rafael de Jesús, Castro Apreza María Inés. En correo electrónico no se recibió observación en tiempo y forma, pero hay personas con el interés de manifestar sus observaciones.

Toma la palabra Jordi Torres Serra quien desea emitir una observación por Juan Carlos Román Guzmán quien en su momento como Delegado del SPAUNICACH expulsó a varios agremiados sin notificación alguna. La Dr. Ana María Parrilla Albuérne se adhiere a este comentario y manifiesta



que en su momento fue víctima de acoso por parte de Juan Carlos Román Guzmán y que su actuar puede entorpecer nuestra vida sindical.

Alma Delia Chávez Toledo solicita que la votación por Rafael de Jesús Araujo González se realice por separado. Secunda la petición Rubén Edmundo López Roblero por la forma en que se ha conducido el anterior Secretario Académico. Juan Ramón Álvarez Vázquez también expone sus observaciones contra esta solicitud de ingreso y de Juan Carlos Román Guzmán. Ante estas observaciones se procede a realizar las votaciones de manera individual:

Votación por Juan Carlos Román Hernández

SI 100 votos (20%) NO 281 votos (55%) VOTO NULO 124 votos (25%)

No se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

Votación por Sánchez Manchinelly Juan Roberto y Laura Elizabeth

SI 287 votos (57%) NO 99 votos (20%) VOTO NULO 116 votos (23%)

No se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

Votación por Rafael de Jesús Araujo González

SI 80 votos (15%) NO 361 votos (70%) VOTO NULO 78 votos (15%)

No se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

Votación por María Inés Castro Apreza

SI 202 votos (40%) NO 148 votos (29%) VOTO NULO 158 votos (31%)

Se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

12.- Instituto de Investigación en Gestión de Riesgos y Cambio Climático - Yendi Alejandra Álvarez Chacón, Cortés Pérez Yessica. En correo electrónico no se recibió observación en tiempo y forma, pero hay personas con el interés de manifestar sus observaciones.

María de los Ángeles Hernández Moreno expone a consideración el caso de la Mtra. Yendi, porque su estatus es intermitente (está un semestre si y uno no). El Mtro. Rafael Solís Miceli recalca que, de no haber horas para el siguiente semestre no se le dará de alta en el SITAUNICACH pues no existirá relación laboral que lo sustente.

SI 365 votos (76%) NO 37 votos (8%) VOTO NULO 72 votos (16%)

Se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

13.- Facultad de Música - Pérez Barreto Mara Daniela, Hauer Laura Elizabeth. No hay observación a los criterios establecidos.

SI 408 votos (83%) NO 15 votos (3%) VOTO NULO 67 votos (14%)

Se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

14.- Sede Mapastepec - Leticia Victorio De Los Santos, Gómez Pérez Teófilo Guadalupe, Juan Villarreal Paola Shaully. No hay observación a los criterios establecidos.

SI 418 votos (84%) NO 18 votos (4%) VOTO NULO 61 votos (12%)

Se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

15.- Sede Palenque - Ortiz Victoria David, Carrillo García Francisco Fabricio. No hay observación a los criterios establecidos.

SI 409 votos (87%) NO 15 votos (3%) VOTO NULO 47 votos (10%)
Se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

16.- Sede Tonalá - José Reyes Díaz Gallegos, Ortiz Suriano María Cielo, Velasco Ortiz Alexis Fanuel, Perales García Natalia. Hay observación a los criterios establecidos para dos de las tres personas que solicitan su ingreso, a excepción de José Reyes Díaz Gallegos.

Se cede la palabra a Yessica Noemi Velázquez López para emitir su observación sobre Natalia, María Cielo y Alexis Farrera. Asegura que los compañeros mencionados no trabajan en sintonía ni abonan a la vida sindical con respeto y solidaridad. Han llevado a cabo acciones que afectan la estabilidad de la sede y personalmente se vio afectada en estado de gravedad.

Votación por José Reyes Díaz Gallegos

SI 36 votos (72%) NO 54 votos (10%) VOTO NULO 90 votos (18%)
Se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

Votación por Alexis Fanuel Velasco Ortíz

SI 141 votos (30%) NO 188 votos (41%) VOTO NULO 133 votos (29%)
No aprueba su ingreso al SITAUNICACH

Votación por Perales García Natalia

SI 172 votos (36%) NO 158 votos (33%) VOTO NULO 147 votos (31%)
Se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

17.- Sede Venustiano Carranza - Velázquez Valencia Sara Itzel. No hay observación a los criterios establecidos.

SI 378 votos (80%) NO 20 votos (4%) VOTO NULO 74 votos (16%)
Se aprueba su ingreso al SITAUNICACH

De la Sede Reforma se solicitó el ingreso de Arizmendi Alvarez Cruz, pero al estar en cargo administrativo por el momento no se podrá atender su solicitud, quedando salvaguardados sus derechos. De igual forma de la Sede Motozintla solicitó ingreso Galdámez Meneses María Guadalupe, sin embargo, actualmente es interina de Antonio Ballinas Castellanos quien se reincorporará a sus labores, por lo cual tampoco se podrá atender su solicitud de ingreso.

Nuestra Secretaria General reitera que todas y todos los compañeros que no fueron favorecidos con el ingreso al SITAUNICACH mantendrán en salvaguarda su derecho de solicitar nuevamente el ingreso, lo anterior en apego a la ley.

I) Asuntos Generales: Avanzando con la Asamblea General Extraordinaria la Dra. Esmeralda García Parra informa que tenemos varias actividades gratuitas con cupo limitado: clases de natación, clases de baile, coro SITAUNICACH y clases de entrenamiento funcional para mujeres. Estas actividades forman parte del eje de salud y bienestar del Plan de Trabajo del Comité Ejecutivo 2025-2029.

En cuanto al tema de la gestión 2025-2029, se informa que se llevarán a cabo diversas actividades el día 25 de junio en el marco del cuarto aniversario del SITAUNICACH, día en que terminan las



SITAUNICACH
AUTONOMÍA, CÁTEDRA Y DIGNIDAD

**SINDICATO INDEPENDIENTE
DE TRABAJADORES ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS**

gestiones de las y los Delegados, Comité Ejecutivo y Comisiones. El 26 de junio se celebrará nuestra Asamblea General Ordinaria y cambio de Directiva Sindical.

Con relación al tema de interinos, se ha abordado la situación con la Universidad, recalando el derecho de libre sindicalización para las y los compañeros interinos, realizando también gestiones en pro de que estos compañeros adquieran las prestaciones. En la próxima revisión de plantillas esperamos no tener complicaciones con respecto a la intervención y defensa de los derechos laborales del gremio. Sobre las prestaciones 2021, se nos ha notificado que el proceso ha avanzado para algunos docentes aunque muy lentamente. Sobre la iluminación se dará el seguimiento pertinente a las solicitudes que hemos hecho a la Universidad. Toma la palabra el Mtro. David Alberto Muñoz Zetina Secretario de Trabajo y Asuntos Académicos quien aborda el punto sobre las Promociones 2025. El proceso se había detenido por las solicitudes de Definitividad que la CUPPPA no ha otorgado. Sin embargo, la Comisión para las Promociones ha avanzado con la revisión de los CV y demás información proporcionada por las y los postulantes.

Respecto al incremento al salario se recuerda que la demanda se interpuso en tiempo y forma y ya ha sido ingresado un amparo ante la autoridad correspondiente. El maestro Eli Gamaliel Trujillo Gallegos de la Facultad de Humanidades pregunta la posibilidad de reabrir la votación por el bloque del CESMECA pues no se emplearon los mismos criterios al votar en bloque, mientras que las votaciones de las otras delegaciones si se realizaron de manera individual, sin embargo, la Asamblea expresa su desacuerdo. Respecto a la consulta sobre la Autonomía Universitaria el Mtro. Manuel Iván Méndez Gómez informa que se llevará a cabo en el mes de mayo. cuando tengamos más información se les hará saber. La Mtra. Teresa de Jesús Alfaro Romero externa que el apoyo debe ser mutuo y, si la Universidad requiere el apoyo del sindicato para hacer esta consulta, entonces debe dejar de obstaculizar nuestros procesos y proporcionar información que nos permita emitir una opinión consciente y sustentada. El Dr. Alafín Basail Rodríguez adscrito al CESMECA expresa que se ha luchado durante muchos años por la autonomía universitaria y pasar de una universidad de apoyo solidario a pública estatal, por lo cual se debe seguir apoyando esta ruta.

La Mtra. Claudia Verónica Sánchez Díaz adscrita a la Sede Palenque solicita se extiendan los convenios a las sedes. Se buscará la manera de acercar estos convenios a las y los compañeros de las sedes. María Esther Molina Ruiz pregunta sobre los derechos de las y los interinos. La Dra. Esmeralda García Parra responde que la Universidad se ha negado a otorgarles las prestaciones pese a que se ha presentado un análisis integral para que estos beneficios les sean otorgados, pero aluden a que ni siquiera deberían poder afiliarse. Por ello, se deberán tomar acciones grupales de parte de todas y todos los interinos con el respaldo de la totalidad del gremio. La Universidad se encuentra valorando la posibilidad de que el otro sindicato académico reciba las prestaciones ante lo cual el SITAUNICACH como titular del Contrato Colectivo no se opone, pero no sin antes estas prestaciones se otorguen a nuestras compañeras y compañeros interinos.

Respecto a las solicitudes para las promociones 2025 aún no se hace la gestión sindical dado que, como la CUPPPA aún no delibera sobre las definitividades, no se alcanzan a cubrir las 50 promociones a proponer este año.

Acuerdos:

- 1.- Solicitar a los miembros de la CUPPPA presentes en la Asamblea que aborden el tema de las Definitividades pendientes en su reunión de hoy miércoles 14 de mayo.

- 2.- Llevar a cabo una reunión entre el Comité Ejecutivo y las personas incluidas en las Promociones 2023.
- 3.- Elaborar un documento dirigido a las autoridades universitarias debidamente firmado por todas y todos los integrantes del SITAUNICACH emitiendo nuestro extrañamiento ante estas situaciones injerencistas por parte de la Universidad e informar el tema de las Promociones 2023.
- 4.- Solicitar una reunión entre la Rectora, Comité Ejecutivo y representantes de cada Facultad para exponer directamente nuestra postura ante estos temas de injerencia patronal, Promociones 2023, nombramientos y compactación de horas.
- 5.- Las solicitudes de afiliación que fueron rechazadas por la Asamblea General conservan el derecho de participar en futuras convocatorias de ingreso al sindicato. Se puntualiza que, para todas las delegaciones, cuando se establezcan los tiempos y formas para emitir observaciones, las observaciones negativas deberán presentarse debidamente requisitadas, incluyendo nombre y evidencias que las sustenten.
- J) Clausura y firma del acta de Asamblea General Extraordinaria. Siendo las 17:44 hrs del 14 de mayo se da por concluida la Asamblea General Extraordinaria. . -----

-----**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMAN**-----



Dra. Esmeralda García Parra
Presidenta de la Asamblea



Mtra. Romina Chang Montes
Secretaria de Asamblea



Dra. Ma. Luisa de la Garza Chávez
Escrutadora

Bajo protesta de decir verdad: Esmeralda García Parra, Secretaria General del Comité Ejecutivo General del Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, autoriza la presente Acta de Asamblea General Extraordinaria.

Secretaria General